

Sequía: vence el plazo para la presentación de las DDJJ

Publicado por Redacción Prensa de Gobierno el 30 mayo, 2013 para Campo

Es por la emergencia agropecuaria para los productores del norte y noroeste cordobés, el plazo original era el 16 de mayo, y luego se postergó hasta el 1º de junio.



El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos recordó que el primero de junio vence el plazo para la presentación de las declaraciones juradas de daños por emergencia agropecuaria. Por tratarse de un día no laborable, las sedes y agencias zonales del interior de la cartera agropecuaria receptorán los formularios hasta el lunes 3 de junio, como plazo máximo.

Este procedimiento es para los productores que se encuentran dentro de las zonas incluidas en el informe que emitió la Comisión de Emergencia Agropecuaria el pasado 16 de abril. Éste abarcó en su gran parte a las regiones del norte y noroeste cordobés, quienes sufren desde hace tiempo la ausencia de precipitaciones. El período de vigencia de la emergencia se estableció en 180 días, hasta el 13 de octubre del corriente año.

Es importante destacar que deberán solicitar y presentar sus formularios de declaración jurada de daños en las agencias zonales de la cartera agropecuaria más cercanas. De esta manera, los técnicos podrán verificar de manera certera la gravedad de la situación por la que atraviesan.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

Gobierno de la Provincia de Córdoba

0800 - 8888 - 2476 (AGRO)